

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- “NOTARÍA NIEVES CHEN - SITO EN PLAZA DE ARMAS N° 124 - BARRANCA, DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 21, 22, 23 DEL T.U.O. DE LA LEY N° 29151 Y ART. 251 DE SU REGLAMENTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE; SE HA PRESENTADO MADELEYNE EMPERATRIZ SOSA DAVILA DE VALDIVIA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE EN PASAJE 7 N° 127 - SUB LOTE N° 1, QUE NACE DEL JR. LAURIAMA, DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA, ÁREA DE 494.39 M2. COLINDANTES: NORTE: COLINDA CON EL PASAJE COMUN Y MIDE 23.47 ML., SUR: COLINDA CON PROPIEDAD DE NANCY DAVILA VDA. DE CHUNGA (LOTE 2) Y MIDE 23.63 ML., ESTE: COLINDA CON PROPIEDAD DE LUIS TELLO DAVILA Y MIDE 21.06 ML, OESTE: COLINDA CON EL PASAJE 7 Y MIDE 20.97 ML, CASA-HABITACIÓN. NO INSCRITO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO QUE SE DIRIGE CONTRA LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: JUAN DAVILA ROSALES, MARGOT DAVILA GIRIO DE PAZ, LEONIDAS DAVILA ROSALES, ELVIRA GIRIO VDA DE DAVILA Y ELA DAVILA ROSALES, PETRONILA ELA DAVILA ROSALES, CONFORME A LA ESCRITURA PUBLICA DE DIVISION Y PARTICION, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 1985, EXTENDIDO POR ANTE NOTARIO DE BARRANCA, DR. HECTOR L. GONZALEZ ROSALES, A QUIENES NOTIFICO MEDIANTE EDICTOS Y EN SUS DOMICILIOS INDICADO EN LA SOLICITUD. VERIFICANDOSE QUE ES PROPIEDAD DE TERCEROS Y/O PARTICULARES. ACREDITANDOSE QUE EL INMUEBLE FUE ADQUIRIDO ANTES DE LA DACION DE LA LEY N° 29151. CONVOCANDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. BARRANCA, 18 DE SETIEMBRE DEL 2024. JORGE HERNAN NIEVES CHEN ABOGADO NOTARIO DE BARRANCA.-